



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud informe a la Cámara sobre las acciones implementadas de verificación (periódicas)/monitoreo y evaluación de la protección y seguridad del personal sanitario de atención pre-hospitalaria, centros de salud y hospitales del sistema sanitario nacional (público – privado). En particular, son de interés las acciones mencionadas dirigidas a garantizar:

- El abastecimiento y la utilización racional y segura de los insumos médicos de protección del personal sanitario (EPP) definidos para la pandemia de Coronavirus.
- El cumplimiento de las medidas de bioseguridad (modificaciones edilicias, aislación de habitaciones y separación de pacientes, controles administrativos, medidas de limpieza y desinfección específicos, de provisión de energía eléctrica ante un eventual corte y todas aquellas no estructurales) recomendadas por la OMS en vinculación a la contención de la pandemia del COVID 19.
- La seguridad pre-hospitalaria, hospitalaria y de los centros de salud a fin de proteger al personal sanitario ante eventuales agresiones, robos, etc.
- La no estigmatización social del personal sanitario como agentes de contagio y de peligro y así prevenir una discriminación mayor con graves repercusiones.
- La identificación de buenas prácticas y de propuestas para la resolución en tiempo ante eventuales quiebres en el stock y en la cadena de suministros de recursos de protección para el personal sanitario.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde la declaración de la OMS de Pandemia del COVID 19 y de los primeros contagios registrados en el país, el gobierno nacional puso en marcha una serie de medidas sanitarias transversales a todos los sectores, a fin de sostener la atención del ya debilitado sistema sanitario nacional mitigando los niveles de contagio.

El personal sanitario constituye el eslabón primordial de todo el sistema de salud y es por ello, que su protección es hoy fundamental. Es decir, la prestación de los servicios de salud de sus profesionales depende, en primer lugar de contar con equipos de protección personales adecuados para proteger sus vidas y la de los pacientes, evitando así infectarse e infectar a otras personas más. Se trata de asegurar la salud de quienes atienden a los pacientes para que puedan continuar prestando sus servicios y para que su eventual reducción por contagio no provoque ulteriormente un quiebre en el mismo sistema con graves consecuencias para toda la población.

El personal sanitario, en contacto directo con los pacientes está continuamente expuesto al virus, como evidencian las cifras en todos los países afectados de médicos y enfermeros contagiados por no mencionar además a los otros miembros como es el personal administrativo y de limpieza.

Según datos, por ejemplo, de la Federación Nacional del Colegio de Médicos Cirujanos y Odontólogos de Italia, se han registrado al 9 de abril 105 muertes de médicos desde que iniciaron los primeros casos mediados del mes de enero. Y se estima un total de 11.252 operadores sanitarios contagiados hoy, de los cuales un 25% son médicos (en su mayoría médicos base o de familia), el 50% enfermeros y el 25% que corresponde a los otros profesionales. Se evidencia además que entre las razones de dichos contagios y muertes no solo se retrotraen al desconocimiento inicial y falta de procedimientos claros de atención médica ante nuevos contagios, sino también como expresado por las organizaciones colegiales sanitarias a la falta de dispositivos de protección individual específicos.

Por otra parte, los contagios que han afectado al personal sanitario italiano ha repercutido lógicamente en el mismo sistema sanitario causando un quiebre mayor de éste especialmente en las ricas ciudades del país peninsular y hoy más afectadas como son: Bérgamo, Cremona, Brescia, Piacenza y Milán, las que denotan el mayor número de pérdidas humanas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La falta de un abastecimiento previo a la llegada de nivel de pandemia del coronavirus, hoy encuentra la necesidad de enfrentar una escasez mundial en la oferta de insumos resultado de una demanda inusitada en sus dimensiones, al acaparamiento excesivo, todo ello a precios excesivamente superiores al normal y difíciles de sostener en el largo plazo. Como expresado por la OMS, la falta de insumos en el mundo pone en grave riesgo al personal sanitario con consecuencias serias para los contagios con COVID y para pacientes de muchas otras enfermedades infecciosas.

Es así que ante dicho difícil escenario, la organización internacional ha instado a todos los países afectados a aumentar su producción interna de insumos de protección en un 40% y de garantizar eficazmente la cadena de suministros para todo el personal sanitario partícipe.

Además de ello, la OMS ha indicado y publicado específicas medidas para asegurar un uso racional de los equipos de protección personal que van desde la atención telemática inicial, a fin definir la gravedad de la sintomatología consultada, al aislamiento del personal de recepción, de registración y de farmacia mediante ventanas de vidrio o de plástico hasta la reducción de visitas a los pacientes sospechosos e infectados por parte del personal no directamente vinculado en su atención durante su internación hospitalaria.

Todo ello, implica la necesidad de contar con puntos y un centro de coordinación altamente capaz para llevar adelante la gestión de los suministros de equipos médicos y de protección al personal. Es decir, se requiere una coordinación central y descentralizada profesional, con los medios para recoger las informaciones y realizar las verificaciones y monitorear el abastecimiento y cumplimiento de las recomendaciones a fin de prevenir críticos y dramáticos posibles escenarios.

Por lo tanto, más allá de las recomendaciones publicadas por el Ministerio de Salud y del informe otorgado en la Comisión de Salud de la Cámara, urge comprender mejor sobre las medidas que se lleven a cabo en tal sentido.

Si se tiene nota de las solicitudes de abastecimiento de insumos de protección personal afuera del sistema nacional público, cuales actividades de verificación se llevan a cabo, medidas de asistencia en las elevaciones de solicitudes de materiales, de capacitación, y como las asociaciones sindicales, colegiales y ministerios provinciales de salud están coparticipando para lograr los objetivos y proteger al personal sanitario.

Por otra parte, la feminización reconocida del sector sanitario (el personal femenino representan más del 60%) nos interpela a considerar su protección de manera particular. Sobre todo a aquellas profesionales de la salud que constituyen el único sostén familiar y no cuentan con otra ayuda para las tareas cotidianas de cuidado de sus familiares a cargo. Una manera de darle un mayor sostén para su protección psicosocial sería la de activar medidas de acceso preferencial a las compras online de alimentos y productos del hogar, como también para lavanderías, etc.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La estigmatización del personal sanitario no solo como “superhéroes” sino también como agentes de contagio y de peligro puede representar un riesgo para la comunidad y los mismos profesionales. Por una parte pueden ser llamados a realizar tareas de amplio riesgo para sus propias vidas, sin contar por ejemplo con la protección personal necesaria, y por otra parte dificultades para su vida cotidiana por actos discriminatorios sociales.

Efectivamente ante los hechos verificados de agravio y amenaza a algunos médicos o personal sanitario en el país, además de los instrumentos jurídicos existentes de denuncia y de campañas de sensibilización abiertas, serían convenientes activar otros recursos y mecanismos de información sobre las medidas sanitarias que adoptan, mediación, etc.

Otro de los puntos vinculados a la protección de los profesionales de la salud está estrechamente relacionada a la necesidad de mantener en los centros hospitalarios los dispositivos de seguridad que impidan agresiones y eventuales robos a las que pudieran estar expuestos y han estado expuestos.

Por todo lo descripto, es que solicito junto a mis pares que acompañen el presente proyecto de pedido de informes sobre las medidas adoptadas para una protección integral del personal sanitario en el país.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional